



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Ed4yA0xvbwUrLH07s0hJQOjy2YtejsItAjdISKJiDdZMQ2p27HIV76fwqXVFTQ5DbguWxZAawowXV9h8BFqNPK0y+mtDDV+Zw7CqrV5fs0ecwXizCBH6hnnYDuWIRjW5x3heU6VoQWPOAvNTiBIH9pVShImpG7tnf/XqCr6MjhXeYxAaMhf4eJ42Bj7TXx0+ENYWbkPQyMt/21IFoCLCDD5JUI8uB08Ns56DhbVxOpNaqcX8/dQvWFIag6uuOGozXaIJMyhgNfoVNGGxKNvdMV6auhLn1EKuI1ay4YeIE/O6tkA3R73CO1kHDvFsuGgWBHLRk95bBCVWVxbfyeoBu5A==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

c6KfIo1Z/wPsemhSC4uP0BmxzNRn1bmXYv9C5+Absnv5kXPIha+qIZcEvVYJk28x/4FW4OpTXc/yyxF6Jzo4zcDG8iEjY5DorbeJJcIP997g/Flww5L/NpUnfu+YDuAkFBr/PU7f/jBZEjE1jZv8oEUuZQe0AdnoNirLc/xWb/s8YBnvObXpJWo5jgpfGgs99t/H7IVEWID7Cf0XOo3s+jJ08XB+3q6YR7UsDbKaiHsg9Si9nIopJqmJY17RLdFy198ZsumyBXR7djw7J3I/BzUnviiEhQioIAf4Gz52MqnpIpPr+CVF22L6xd2DXP/+tqPrFQ0IAEbYt1ujESIFg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://cognoescolar.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

alZR8pmsX8s62rmDCyyNa1uxMpdIRg7+srnkhn26/qK7c0Em5BnRRXExlmgXdCV88w9BqGZmo9d6t2HFwTzAQd+84aTmZOqLFqkytENBfK4
QYRtXjHv5Y/cIUfdxoT9sAcNefB28AjJ3KMQ64uUzJoGIXPHRnleUx0bO6PVTI68Y5uMKfLYNqjmuOJK3zpBPdd5u3XtKOPgyQdLDYNPS5lv+rdQO
HPhismh1d0bKe34KFIHihVZGOY/X8wBmj7kb9DTAXvc0CbQsox+yuLb0KuvZYKainnROOyHtyP5OWn5+yYhSJAeJSlmMs35GPRveB7xzSnu+dM
tHLxgLw==

, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

c6Kflo1Z/wPsemhSC4uP0BmxzNRn1bmXYv9C5+Absnv5kXPlha+qIzcEvVYJK28x/4FW4OpTXc/yxvF6Jzo4zcDG8EjY5DorbeJJcIP997g/Flww5L/N
pUnfu+YDuAkFBr/PU7f/jBZEjEjZv8oEUuZQe0AdnoNirLc/xWb/s8YBnvObXpJWo5jgpfaGs99t/H7IVEWID7Cf0XOo3s+jJ08XB+3q6YR7UsDbKaiH
Sg9Si9n1OpJqmJYl7RLdFy198ZsumyBxr7djw7J3l/BzUnviiEhQi0lAf4Gz52MqnpIpPr+CVF22L6xd2DXP/+tqPRFQ01AEbYtI7ujESiFg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://cognoescolar.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

TcfJRnRcBEUsPnDoraDcL+e7JZBaK1IXWneUSGpSHwzyjSwU21B33YFbHRw3ioxnJM18Oy26HvyFbGG7KsGAKldH1rsZHY152JoGVDVSn0jflqL7eJHvR3Xh5a9FUZC225dnlj3R9lcaLCUaD8pnlaw6QSc2OWfDXju7ldWdD9gV8Zlrbiwqpsv20ya41AZXqDAe7f/zZ82yPK4yEZ1CsgJK9g+R3RRishmsGhJu33/nsvVbQVJA98cXcFWCwQ58MEnZefUUucOVgvdskHETRqYwcbRhMXKfggwXRIWA/TC1Bp3HjwE5E6P2YkN6Wwq/c2JGBpkKnYr9mYuJkdewQ==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

c6Kflo1Z/wPsemhSC4uP0BmxzNRn1bmXYv9C5+Absnv5kXPIha+qIZcEvVYJk28x/4FW4OpTXc/yyxF6Jzo4zcDG8iEjY5DorbeJJclP997g/Flww5L/NpUnfu+YDuAkFBr/PU7f/jBZEjE1jZv8oEUuZQe0AdnoNirLc/xWb/s8YBnvObXpJWo5jgpfaGs99t/H7IVEWID7Cf0XOo3s+jJ08XB+3q6YR7UsDbKaiHSG9Si9nIOPjQmJY17RLdFy198ZsumyBXR7djw7J3l/BzUnviiEhQj0IAf4Gz52MqnpIpPr+CVF22L6xd2DXP/+tqPrFQ01AEbYt17ujESIFg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://cognoescolar.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

QzDZVfz4nuYsuMopVJTaf/vB4nBvD4AT9E1DiLIAKjKPGiv7I4Ze+Aip8+fzKpVShoJpdS8Wilqcwm3s7csyKaFp0NnqoS8k15IKim+6rPSE/cAmdSnuA
JgBZLwo6zzgyECEifinsTUR0t83/s5Zzo2L5JncYSQJ5kDUyetTNts05/8xvDkiR2PH6oDGceQ3d4+mqlCKyTIOB/PusTsNYnGUyDxtWh+P4LxgpSo7C
y6/NnBdCL0LHf4rUy1BsAOA3IbCq2sx0wXpmW3VoejvHHOjJycwTtyLKzqger+X0RmP8HLk+gFcQqNPapre9h+TtE3aT+x+MvWHAqGE+xVgjjg==

, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El4dorh1bx+zIEpag4vSyom5uxw9tpBwELJiIty6Bqcbruv0JD+EIF8NraNceVzYJSUOpvh+NL1ati/RKuGxHbNjcaRtZpkcMuZdsKg6AVKupVymbCF
EWBh3PWLvNHEplaSt+v2Be+k003ISfvDQnBVI937B2ITrYJMUDzc3qs9eenWsY6QsM4ZDvD3VeOwlcrRMB0j//0upT7pSVb1wUEI0KEVFJTVdsIfC
DU406rsKPI5svRFBnftG59GRuyKTn2TQQ48qh7fpU9rmWDeJbP3PT85v1aLC+WIPbt2PORECVdpzk4/zHYpluDpBjXBQ5i/2Kg9gaHpPeBcxM1
wg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://cognoescolar.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa: _____, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000509820768

Sello digital autoridad educativa:

haLd1b740JJ/Ayz08uisKMtWt7PMjnEYGY5VocZKS8w8080ZCHtP5P5bZHNzjQrkfiy3hNJCKtgKjJN5r08INo5JRBPSSt0SvMtdzCBtS+CqSGOtRg2ZWKaz8DuWjdL1XoRepwSwQJD44P5rHXtPY8QmF41oDtX0PhZfhjWRuRNJchhS5vWJWvY9mCAAK9Z7/fj+NCpZWWk1tfuG3unImP36D3sYkl1baqfSYYut7BLbVHu+r/c7G2TOB5FqmKZ2UxR2ImeW+170AhaQZK2H6KzAOIFU4EvrzuRIAIJNblMPP6zgkKzqOtsGYSsfjvixhmjQGTHuuQPieZc9jYeFUaLQ==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

VlaWudErt3+eyHVVuBqHBEPcAlVgduSc0QbYo6+ZbWR7zbT+pUWwpyur0Aly4yaAygCns0iNnbCcjR2hqrCS8d4FTWniWXzluunmRCW7UX4wKMEykqfGFQJTDtBTKT3gIYQyJkbiaUv8QnTlxCFOnjYbqnrAjKXxYj249hFIIGbmiYe+wUW9keBPI7W+uccbXnkZSCGIFW23QktVnkSEmofC6TYm15B2X/5aAn5Xj2+c68rci7RUYRqbDZe/OQrEYAqe5aWDkuQwIUxCrIGivKiFmQct6WDEOUFFA7jzA9SqujuoMjNj7qLkE9rNORStYci4hd5a2EonYJs7w==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://cognoescolar.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

fQ4MIJ2wT6UYKSk14Q+C8c7k2pOxGRT0R6+VqYedPQKkpvaj5o9AoSzcC443rnL1Gtmx83YK/Ff6cx7qqJsZUKWWJsc51sz7YB5RnelFLmp7TLwqHspZwax3yrwBkSaQs6/lgGEltApG34CBoG3+a1ZW8mhFMCZfIXr9oVdCFFOqaS40Ch6yKBS8M2WKVsU0mLawkrmiVI14xYweDdHDceZ0F/oNVJXW9BIKRkcQ8ZpWhbl3rfALvHvYAookXX+Oqf+6yNIotup5mq/5Bt0f5PQRdwM3mQWj7p84SW986cG36flHPjurr53UmRMRQchshiF+ebCQBcg59ubkYovjIw==

, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

QYyLzDTTYFzGra3NDC+qhQmBP65Ju/Xi7wz4NKqvH7Iig/KBel5fErTuWIP4nF2Mvlyr1qNeyeKAMOAVZJEssHRiuhSOUskknHqwOP8slyFo/wwwjbw83jVkyMJ07R81pkA6kOIQ86lMhqZGL14I3YIHSjbmjDjWuW/pcMuDNdRQ/aiG6ybn7no21a4C/DN1K65uocrsMNG3yyq1yc0/xH/NB4VAZrCN7Zb3vms6fyGQOI0AqrZGUniSktlht3qs29JTzJpKbzQGjVM7fXtc284EWRUGszX24OcZgluOdtHfFyVWVTKbX4fsTenz92kc+jQGenHC8lvDPycmPsL4Cw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://cognoescolar.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.